



Real Federación Española de Golf

DIRECTRICES DEL R&A PARA LA APROBACIÓN DE EVENTO BAJO LA REGLA 4-2g

Cada año se pide al Comité del Estatus del Aficionado que apruebe unos eventos bajo la Reglas 4-2g de las Reglas del Estatus de Aficionado, permitiendo así a los organizadores o patrocinadores de los eventos pagar los gastos (p.ej. viaje y alojamiento) de los participantes.

Los eventos aprobados reciben un número de referencia que debe incluirse en toda la publicidad y en los impresos de inscripción.

Hay que mencionar que el R&A solo aprueba el pago de gastos en términos de las Reglas del Estatus del Aficionado y dicha aprobación no debería ser considerada como una aprobación o respaldo general de la competición o sus organizadores y/o promotores.

Para que un evento sea aprobado bajo la Regla 4-2g, el Comité del Estatus del Aficionado del R&A, como Autoridad Gobernante para las Reglas del Estatus del Aficionado de Gran Bretaña e Irlanda, considera que han de cumplirse los siguientes criterios:

- *1. El evento debe ser un evento individual o por equipos con hándicap en el que se aplican los hándicaps. Los eventos diseñados primordialmente para hándicaps bajos en los que cuenta el resultado bruto no son válidos;
2. El evento debe tener un patrocinador que apoya al evento económicamente por motivos benéficos o promocionales. Se considera que un evento está patrocinado siempre que la contribución del patrocinador es suficiente para cubrir al menos los gastos de todos los participantes cuyos gastos se pagan para las fases finales del evento;
- *3. Si hay que pagar una inscripción, no se aprueba el evento si se financia completamente con los derechos de inscripción;
- *4. Todos los premios deben conformar con la Regla 3-2 y en particular, los premios totales recibidos por una persona durante el evento no deben exceder el límite establecido en la Regla 3-2a por la Autoridad Gobernante en el país en cuestión;

5. Solo se puede cubrir los gastos de un participante de un evento para un máximo de siete días. Esto incluye viajes, práctica y los días de competición y también incluye cualquier “día libre” dentro del viaje con gastos pagados;
6. Los gastos cubiertos para cada individuo no deben superar las £1000. Los gastos relevantes se limitan solamente a gastos de viaje y alojamiento. Otros gastos, como derechos de juego y comidas no se incluyen en el total de gastos. Esto no es un “valor de venta”: si los organizadores pueden por ejemplo conseguir un precio reducido por reservas en bloque, es el precio reducido que se utiliza para determinar el nivel de gastos.
No obstante, el R&A se reserve el derecho de aplicar provisiones especiales con este respecto a patrocinadores de eventos que pueden gestionar viajes y alojamiento a precios inusualmente bajos (por ejemplo línea aérea o cadenas hoteleras) y que podrían intentar esquivar este nivel de gastos.
7. No hay restricciones geográficas sobre los lugares elegidos para las finales. No obstante, el R&A obtendrá la aprobación de la Autoridad Gobernante del país en el que se juega la final.

Nota: Deberían leerse estos requisitos junto con las directrices establecidas en la Decisión 4-2g/2 de las Reglas del Estatus del Aficionado

*** Indica los criterios que deben ser aplicadas por todas las Autoridades Gobernantes que aprueban estos eventos.**

EL PAGO DE GASTOS PARA JUGADORES AFICIONADOS

SOLICITUD PARA APROBACIÓN BAJO LA REGLA 4-2g DE LAS REGLAS DEL ESTATUS DEL AFICIONADO

Un jugador aficionado solo puede recibir gastos (p.ej de viaje y alojamiento) en circunstancias excepcionales para participar en una competición de golf. La Regla 4-2g permite a un jugador aficionado aceptar gastos, que no superen los realmente incurridos para participar en un evento hándicap adecuadamente organizado para individuales o equipos, siempre que el evento haya sido aprobado por el Comité del Estatus del Aficionado. La aprobación depende de que la estructura del evento se adhiera a las directrices del R&A para competiciones de hándicap patrocinadas.

SECCIÓN A. Detalles de la Competición de Handicaps Patrocinada que se Programa

1. Nombre de la prueba:

2. Formato de la prueba:

p.ej. Por golpes, por hoyos, Cuatro Bolas, Foursome, Stableford, etc.

3. ¿Es una prueba hándicap?

SI / NO

4. Derechos de inscripción
(por persona)

5. Lugares donde se jugarán todas las fases en las que se pagan los gastos de los participantes:

1.
2.
3.
4.

Siga en otra hoja si no hay espacio suficiente en esta tabla

6. Número de jugadores en la fase final

7. Gastos por persona del año anterior (si aplica):

Propuesta de Gastos Estimados por persona:

£

8. Número de días de toda la prueba (incluyendo días de viaje y de práctica) en los que se cubren gastos

SECCIÓN B. Detalles del/los Patrocinador(es)

9. Nombre/s del/los patrocinador(es)

10. Contribución económica del/los patrocinador(es)

Adjuntar declaración del/los patrocinador(es) confirmando el importe de la contribución económica)

SECCIÓN C. Detalles de la Empresa / Organización que se Hace Cargo de la Organización de la Prueba

11. Nombre de la Empresa / Organización

12. Nombre y contacto de los Directores y Mandos de la Empresa / Organización

Nombre y Puesto en la Empresa	Dirección	No. teléfono	Correo electrónico

Continuar en una hoja separada so no hay espacio suficiente aquí

Declaración

Por la presente certifico que no se ofrecen premios en metálico a los competidores y que cualquier otro premio de esta prueba cumple con el valor límite de £500 establecido en la Regla 3-2 de las Reglas del Estatus del Aficionado y que la información incluida en esta solicitud es verdadera.

Firma

Nombre completo

Puesto en la empresa

Fecha

El impreso completado debe enviarse a: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX